



H. Congreso del Estado de San Luis Potosí

LX Legislatura del Estado

Primer Año de Ejercicio Legal

Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal

**Dip. Alfonso Díaz
de León Guillén**

Presidente

**Dip. José Eduardo
Chávez Aguilar**

Vicepresidente

Dip. José

Francisco

Martínez Ibarra

Secretario

Dip. Rosa María

Huerta Valdez

Vocal

Informe de Actividades

En cumplimiento a la disposición contenida en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, donde se establece que al final de cada período ordinario de sesiones, se deberá presentar un informe donde se especifique los asuntos resueltos y los que sigan en trámite, se presenta a la consideración de la Mesa Directiva el mismo.

I. Marco de Actuación de la Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal.

De conformidad con el artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, compete a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal:

- I. Los que se relacionen con las leyes financieras y fiscales de los municipios del Estado;
- II. Los que atañen a las leyes de ingresos municipales;
- III. Los encaminados a autorizar la contratación de empréstitos y, en general, los adeudos que contraigan los ayuntamientos cuando excedan el término de su gestión;
- IV. Los relativos a la autorización de contratos o convenios que los ayuntamientos celebren en relación con la prestación de



Dip. Alfonso Díaz de León Guillén
Presidente
Dip. José Eduardo Chávez Aguilar
Vicepresidente
Dip. José Francisco Martínez Ibarra
Secretario
Dip. Rosa María Huerta Valdez
Vocal

servicios públicos, administración de la hacienda pública municipal y con el Ejecutivo del Estado para la asunción, por parte de éste, de servicios públicos; así como los de asociación con los municipios de otras entidades federativas;

V. Los tocantes a los valores catastrales de uso de suelo y construcción que remitan los ayuntamientos al Congreso para su aprobación;

VI. Los tocantes a las relaciones con las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal relacionadas con la materia, cuando resulte necesario para el estudio o aclaración de los asuntos que le competen, y

VII. Los análogos a los anteriores que, a juicio del Presidente de la Directiva en los periodos ordinarios, o del Presidente de la Diputación Permanente en los recesos del Congreso, sean materia del análisis de esta Comisión.

II. Asuntos Tratados y Concluidos.

En el período de informe, la Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal de la LX Legislatura del Estado correspondiente, trató y concluyó los siguientes asuntos:

1. Conforme a la normativa correspondiente, la Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal, se instaló en tiempo y forma, quedando integrada de la siguiente manera:

Dip. Alfonso Díaz de León Guillén
Presidente

Dip. José Eduardo Chávez Aguilar
Vicepresidente

Dip. José Francisco Martínez Ibarra
Secretario

Dip. Rosa María Huerta Valdez
Vocal

2. Se organizaron en coordinación con la Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal y con la Auditoría Superior del Estado, dos cursos de capacitación a funcionarios municipales, con el



**Dip. Alfonso Díaz
de León Guillén**

Presidente

**Dip. José Eduardo
Chávez Aguilar**

Vicepresidente

**Dip. José
Francisco**

Martínez Ibarra

Secretario

**Dip. Rosa María
Huerta Valdez**

Vocal

objetivo de que tuviesen los conceptos básicos para la formulación de la propuesta de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2013. Lo anterior, con la finalidad de apoyar a las administraciones municipales del Estado que iniciaron funciones el 1 de Octubre.

Al respecto, se contó con la participación de funcionarios y representantes de 3 de cada 4 Municipios del Estado, con un total de 155 personas.

3. En el período de informe, se realizaron 4 sesiones de la Comisión, a efecto de desahogar los asuntos turnados y 8 sesiones unidas con la Comisión Segunda d Hacienda y Desarrollo Municipal.

4. Se atendió la correspondencia que se turnó a este H. Congreso del Estado donde se especificaban asuntos relativos a las atribuciones de la Comisión, y en específico 103 asuntos turnados, de los cuales, 102 han sido concluidos y en sus casos dictaminados, y 1 está en proceso de conclusión. Es decir, se han concluido mayor parte de los asuntos turnados.

5. Como parte de los asuntos concluidos previamente reportados, se analizaron, evaluaron, modificaron, dictaminaron y aprobaron en coordinación con la Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal, las 58 Leyes de Ingresos de los Ayuntamientos del Estado, correspondientes al ejercicio fiscal 2013.

6. Como parte del proceso de análisis y dictamen de las leyes de ingreso municipales, la Comisiones Primera y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal, establecieron el acuerdo de que los



**Dip. Alfonso Díaz
de León Guillén**

Presidente

**Dip. José Eduardo
Chávez Aguilar**

Vicepresidente

Dip. José

Francisco

Martínez Ibarra

Secretario

Dip. Rosa María

Huerta Valdez

Vocal

incrementos a los impuestos, derechos y aprovechamientos municipales de la Entidad, no fuesen mayores a un 6%. Lo anterior con la finalidad de apoyar a la población potosina.

7. Lo anterior permitió que durante la presentación de los dictámenes de las leyes de ingreso, se lograra el consenso en la votación en el Pleno del H. Congreso del Estado.

8. Se organizó en coordinación con la Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal y con la Dirección General de Catastro del Estado, dependiente de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, dos cursos de capacitación a funcionarios municipales, con el objetivo de que tuviesen los conceptos básicos para la formulación de la propuesta de actualización de los valores catastrales y de construcción. Lo anterior, con la finalidad de apoyar a las administraciones municipales del Estado para que presenten en el segundo semestre del año en curso, la propuesta de valores catastrales y uso de suelo que deberá ser sancionado por el H. Congreso del Estado, conforme a la Ley de Catastro del Estado.

Al respecto, se contó con la participación de funcionarios y representantes de 3 de cada 4 Municipios del Estado, con un total de 160 personas.